



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/11.0/96.1S

OFICIO No. 261/2024

EXPEDIENTE NO: 096/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información Pública.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600009524**, relativa a:

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente: 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar. 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares. 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro. 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto. 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente. 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares. 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

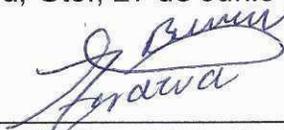
En los términos de su solicitud de información, anexo oficio respuesta en el que encontrara información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de **Protección Civil, Tesorería Municipal y Medio Ambiente y Turismo.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 27 de Junio de 2024.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu.

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



C. c. p.- Archivo.

Clave Archivística: 45.0/18.0/200 C
 No. De Oficio: 300/2024
 Expediente: 80/2024
 Asunto: Se da respuesta.

C. LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACION.
XICHU GTO.
P R E S E N T E

C. SALOMON RAMIREZ GARCIA, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú, Gto., me dirijo a Usted para saludarla y dar respuesta a su oficio 255/2024, expediente 096/2024, de fecha 24 de junio del 2024, referida a solicitud de información folio número **110199600009524**, en los siguientes términos:

Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipales	Atlas de Riesgos del Municipio de Xichú Primera edición, marzo 2023
Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal.	No existen
Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal, similares.	Con forme a la Ley de Protección Civil para el estado de Gto. Art. 39 Artículo 31 del Reglamento de protección civil para el Municipio de Xichu Gto, pendiente de publicación
Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.	La Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú Gto.
Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.	Por parte de Esta Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú, Gto., desconoce si existe partida presupuestal

Costo de la elaboración del Atlas de riesgos Municipal vigente.	Ningún costo
Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de riesgos Municipal vigente.	En la Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú, Gto., no recibe ninguno
Metodología utilizada para la utilizada del Atlas de riesgos Municipal vigente.	En la Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú, Gto., envía informes mensuales sobre puntos de riesgo a la coordinación estatal para su evaluación
Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar Atlas de riesgos Municipal vigente.	
Existencia de un visualizador wub del Atlas de riesgos Municipal vigente.	https://serviciosssp.guanajuato.gob.mx/atlas/municipio/xichu/generalidades/menuini.html https://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/atlasdepeligrosyriesgos/atlas MUNICIPALESdepeligrosyriesgos/
Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del plan Municipal de Protección Civil o similares	En la Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú, Gto., se elaboran planes o programas especiales de contingencias.
Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del plan Municipal de Protección Civil o similares	https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx
Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del Municipio.	No existe

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Xichú. Gto, a 26 de junio del 2024



C. Salomón Ramírez García
Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal
De Protección Civil.



Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 056/2024

Oficio No. 231/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **243/2024** con número de folio 110199600009524 quien solicita mediante el portal electrónico denominado “Plataforma Nacional de Transparencia” lo siguiente:

5.- Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro. 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.

Por lo anterior expuesto me permito informarle que:

5.- No se cuenta con la existencia de una partida presupuestal y/o monto específico para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal.

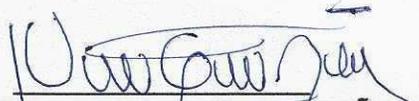
6.- Los costos de la elaboración del Atlas de Riesgos municipal lo cotiza el área encargada de su realización, La Tesorería solo se encarga de realizar los pagos.

7.-No se cuenta con recepción de financiamiento de algún fondo Estatal o Nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 27 de Junio del 2024.



C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ

Tesorera Municipal



C.c. Archivo.

*El que vive para servir,
no sirve para vivir !!*

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

Xichú, Gto.

PRESENTE:

El que suscribe **C. Enedino Sáenz Villa**; Encargado de Despacho de Medio Ambiente y Turismo, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo dar respuesta a la Solicitud de Información con Número de **Folio 110199600009524, de fecha 24 de Junio de 2024.**

- Donde solicita información sobre última versión elaborada, aprobada y publicada del plan de ordenamiento territorial municipal, o similares; No contamos con dicha información
- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de ordenamiento territorial municipal, o similares, no contamos con la información
- Última versión elaborado, aprobada y publicada del plan de ordenamiento ecológico-ambiental municipal, o similares, no contamos con la información
- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de ordenamiento ecológico-ambiental municipal, o similares, no contamos con la información

Sin otro particular quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., a 25 de Junio de 2024



Enedino Sáenz Villa

Encargado de Despacho de Medio Ambiente y Turismo

